



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES**



**FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM**

OBERÁ (Mnes.), 04 ABR 2025

VISTO: El Expediente FIO 0000268/2025 y la Nota Registro N° 125/2025, por medio de la cual el Director del Departamento de Ingeniería Electrónica y Computación solicita la designación del Ing. Lucas Emanuel HORIANSKI, en un cargo Suplente de Ayudante de Primera Simple; y,

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con disponibilidad presupuestaria teniendo en cuenta la Licencia Sin Goce de Haberes del Ing. Marcelo Javier KELM, en el cargo N° 17108 por Resolución C.D. N° 521/2024 Anexo II,

QUE las autoridades del citado Departamento solicitan la designación del Ing. Lucas Emanuel HORIANSKI, para desempeñarse como docente en las asignaturas: Electrónica y Electrónica Analógica que se dictan en el primer y segundo cuatrimestre respectivamente,

QUE la designación solicitada cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria Académica y de la Decana de la Facultad,

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 1ra. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 27 de Marzo de 2025, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Ing. Lucas Emanuel HORIANSKI, D.N.I. N° 30.896.615, en un cargo Suplente de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple ligada a la LSGH del docente titular del cargo, Ing. Marcelo Javier KELM, a partir del 01 de febrero del año 2025 y mientras se mantenga la citada licencia y no más del 31 de diciembre del año 2025 para desempeñarse como docente en la Asignatura ELECTRÓNICA Código EM341-IN341, Rama CA, Disciplina INGE, Área INCA, perteneciente a las carreras de Ingeniería Electrónica e Ingeniería Industrial, con afectación a la asignatura Electrónica Analógica; sin perjuicio de las afectaciones a otras asignaturas que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR las erogaciones que demanden el cumplimiento de la presente Resolución, a las partidas específicas de Dependencia 06, Fuente 11, Programa 21, Actividad 10, Finalidad 03, Función 04 del Presupuesto de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar al interesado y Cumplido. **ARCHIVAR.**

RESOLUCIÓN C.D. N° 02025

Mgtr. Ing. Hugo O. Reinert
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones

Juan Manuel de Rosas 325 Tel/Fax 03755-422169-422170 www.fio.unam.edu.ar E-mail: facing@fio.unam.edu.ar

Oberá Misiones CP 3360

Mtr. Ing. María C. Dekun
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones

Página 1 de 1